MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

Tobati

CONTRATO N° 04/2023

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE VARIOS- IDN° 422997

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TOBATI**, domiciliada en 14 de mayo esq. Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA EVANGELISTA NOEMI GONZÁLEZ VERA**, con Cédula de Identidad N° 3.926.977, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"AMAMBAY SERVITEC" CON RUC N° 2493289-2**, domiciliado en la Ciudad de Caacupe, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LILIAN MABEL ORTEGA DE NOGUERA CON CIN° 2.493.289** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE VARIOS- IDN° 422997**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición de Combustible varios

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **422997**

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01, convocado por la Municipalidad de Tobati. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 253/2023

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Nafta Ron 90	Barcos y Rodados	Nacional	Litros	5.500	8.280	45.540.000
2	2	Gasoil - Diesel Tipo III	Barcos y Rodados	Nacional	Litros	16.000	8.920	142.720.000
						Total		188.260.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes ciento ochenta y ocho millones doscientos sesenta mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Amambay Servitec
RUC: 2493289-2
Tel.: (0982) 136 839

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENTE

Constancia de presentación de declaración jurada – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Amambay Servitec
RUC: 2493289-2
Tel.: (0982) 136 839

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tobati República del Paraguay al día diez y siete del mes de febrero del año dos mil veinte y tres.

LILIAN MABEL ORTEGA DE NOGUERA
CONATRATISTA

Amambay Servitec
RUC: 2493289-2
Tel.: (0982) 136 839

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
INTENDENCIA

ING. EVANGELISTA NOEMI GONZÁLEZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL